



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiquinquirá, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	2019-269
CLASE	EJECUTIVO
DEMANDANTE	YOHANA MIREYA BARRAGAN ROBAYO
DEMANDADO	BLANCA GENITH LAITON ABRIL

En atención al informe de títulos de depósito judicial que antecede donde se constata que ya se efectuó la respectiva conversión que por remanente quedó del proceso ejecutivo 2014-26 a favor de este proceso, y en virtud a que en las presentes diligencias se decretó la suspensión hasta el día 30/6/2021, previo a acceder a la solicitud que antecede, se requiere a la parte actora para que informe al Despacho si lo que pretende es reanudar el proceso, solicitar la terminación por pago y solicitar la entrega de los títulos de depósito judicial por valor de \$2.700.000.

Se reitera el presente trámite se encuentra suspendido.



Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b69f0cf34f4cd22f91ef5ede61b9ec70e278fc43f456051bbaf0301328ccfd34

Documento generado en 29/04/2021 02:55:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>